

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CULTURA

18089 *Anuncio del Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales en el que se notifica la propuesta del expte. n.º 64/10.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se notifica a "E.F.T. OCIO, S.L." de Santa Cruz de Tenerife, la propuesta de resolución formulada el 18 de abril de 2011 por el Instructor del expediente sancionador n.º 64/2010, seguido en virtud de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (RPS), dado que dicho acto no ha podido serle notificado en la forma prevista por el apartado 2 del citado artículo 59 de la LRJPAC, al haberse intentado sin efecto la notificación ordinaria del mismo remitida al último domicilio conocido, que es rambla Gral. Franco, 143-B, 1.E, 38001 Santa Cruz de Tenerife.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61 de la LRJPAC, la propuesta de resolución que se notifica no se publica en su integridad, encontrándose a disposición del interesado el texto íntegro de la misma, así como la totalidad de los documentos obrantes en el expediente, en la sede de este Instituto (Secretaría General. Servicio de Inspección y Sanciones) ubicado en la plaza del Rey s/n, 28071 Madrid.

Frente a la citada propuesta de resolución dispone el interesado de un plazo de quince días para la formulación de alegaciones y presentación de los documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19, apartado 1, del RPS.

Madrid, 12 de mayo de 2011.- El Secretario general, Enrique Caracuel González.

ID: A110038283-1